

**INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(PCC04)**

1. Puntos débiles del procedimiento

- El procedimiento no incorpora las normas del Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de octubre de 2020, BOULPGC del 2 de noviembre de 2020.
- El procedimiento no hace referencia al uso de la plataforma de la ULPGC Mi Movilidad, que recoge el proceso completo de la movilidad del estudiante desde su inicio hasta su fin.
- El procedimiento no hace referencia al sistema europeo obligatorio para el registro del *Learning Agreement online* (OLA) del estudiante que realiza una movilidad Erasmus, *EU Dashboard*.

2. Puntos fuertes del procedimiento

- El procedimiento se ejecuta según lo establecido, y los responsables conocen y desempeñan sus tareas respectivas tal y como está previsto.
- El procedimiento se apoya en los sistemas informáticos de la ULPGC y de la UE, que ayudan en la gestión eficiente de la movilidad y en el archivo de la documentación.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

- Actualizar el procedimiento para incorporar los cambios del proceso exigidos por el reglamento de la ULPGC del 02/11/2020 y por el uso de las plataformas informáticas arriba indicadas.

Fecha y firma del Responsable del procedimiento

Susan Cranfield McKay

Vicedecana de Relaciones Internacionales

21 de julio de 2021